BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal, M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Immediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

ANUNCIO

Se rectifica el anuncio publicado en este BOLETIN el día 17 del corriente mes, convocando subasta para la ejecución de las obras de construcción de la Residencia de Capataces Forestales en Villaviciosa de Odón, en el sentido de que el importe de as certificaciones se abonarán con cargo al Presupuesto de 1968 hasta el límite máximo de 1.000.000 de pesetas, y el resto con cargo al próximo ejercicio de 1969; y de que el plazo de presentación de plicas es de diez días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 19 de julio de 1968. — Ei Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Váñez.

(0.-74.579)

veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(0.-74.556)

Objeto: Obras de construcción de 184 sepulturas de 1.ª clase y 441 nichos en el cuartel 274 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 8.767.939,58 pesetas. Plazos: Un año de ejecución y un año

de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención. Garantías: Provisional, 117.679 pesetas;

la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de 184 sepulturas y 441 nichos en el cuartel 274 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(0 -- 74.557)

Objeto: Subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calzada de la Puerta del Sol.

Tipo: 2.560.429,57 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y cinco años de garantía. Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 43.406 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calzada de la Puerta del Sol, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(0.-74.558)

Objeto: Subasta de obras de enlace de la calle Caramuel con la ronda de las Sacramentales —avenida de Pepita Bayeu—(primera fase).

Tipo: 13.458.444,46 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y dos años de garantía. Pagos: Por certificaciones de obras, se-

gún informe de Intervención. Garantías: Provisional, 147.292 pesetas;

Garantías: Provisional, 147.292 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de enlace de la calle Caramuel con la ronda de las Sacramentales— avenida de Pepita Bayeu— (1.ª fase), se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licita lor.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(0.-74.559)

Objeto: Subasta de obras de construcción de osarios en la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 6.724.477,37 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 97.245 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de osarios en la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.) Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentre de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa

(O.-74.560)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de obras de construcción de un tramo de colector del arroyo de Valdebebas, entre los perfiles 213 y 239, este último al punto de cruce de la carretera de Madrid-Alcobendas.

Tipo: 7.884.615,78 pesetas. Plazos: 250 días hábiles para la ejecu-

ción y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 108.846 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), secino de, con domicilio en, enerado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de construcción de un tramo de colector del arrovo de Valdebebas, entre los perfiles 213 y
239, este último al punto de cruce de la
carretera de Madrid - Alcobendas, se comromete tomarlo a su cargo, con arreglo a
los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

Expediente: Puede examinarse en el Neociado de Contratación de la Secretaría

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal de Madrid

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS Y LEÑAS DE CHOPO

Autorizado por el Patrimonio Forestal del Estado el aprovechamiento extraordinario de maderas y leñas de chopo, a ejecutar durante 1968, en el monte "Explotación Agrícola de San Antonio", sito en el término municipal de Velilla de San Antonio (Madrid), se anuncia la celebración de la subasta que a continuación se detalla.

Corta a hecho de 6.882 chopos existentes en el referido monte, que de forma aproximada se calcula tendrán unas 291,200 Tm. de peso. El precio de tasación es de 412,42 ptas./Tm., resultando como valor provisional del aprovechamiento de 120.680,00 pesetas.

El aprovechamiento estará sujeto a liquidación final, que se hará con arreglo al peso exacto de los productos que se

hayan obtenido.

En las proposiciones deberá consignarse el precio que se ofrece por Tm. de productos, indicando un solo precio para maderas y leñas en conjunto.

La subasta se celebrará en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid, calle Monte Esquinza, núm. 4, cuarto (Madrid), el día 4 de septiembre de 1968, a las diez y cuarenta y cinco horas, siendo pública la apertura de los pliegos presentados.

Condiciones generales

- a) Se acompañará a la proposición documento que acredite haber constituído, en la Caja General de Depósitos de Madrid, la fianza de 2,413,60 pesetas.
- b) Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figu-rará la inscripción: "Proposición formulada por don, para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de, del monte, sito en el término municipal de, anunciado en el BOLETIN OFICIAL núm., correspondiente al día, de del año"
- c) Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.
- d) Los pliegos de condiciones generales y económicas se encuentran de manifiesto en las Oficinas Centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid), en el Servicio Hidrológico Forestal de Madrid (Monte Esquinza, número 4, Madrid), y en poder del personal de Guardería del monte, residente en Mejorada del Campo.
- e) Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante el término de cinco minutos, y si finalizado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.
- f) El importe del anuncio será abonado por el adjudicatario.

Madrid, 16 de julio de 1968. - El Ingeniero Jefe, José M. Sagasta Azpeitia.

(G. C.-4.287) (0.-74.561)

AYUNTAMIENTOS

BECERRIL DE LA SIERRA

Consecuente a la convocatoria de oposición de una plaza de Guardia municipai, a cubrir en plantilla, publicada en el Bol.E-TIN OFICIAL de la provincia de fecna o de diciembre de 1967, número 290, se hace público que el Tribunal constituído a tenor del artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, estará integrado:

Presidente: Señor Alcalde, don Edmundo Ocejo Alvarez.

Vocales: Representante de la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don José María García Moreno.

Representante del Profesorado Oficial: don Salvador Diez de la Cortina, Secretario del Ayuntamiento: Don Jesús

Sánchez Reyes.

La composición del Tribunal puede ser

impugnada conforme a la base sexta de la convocatoria.

Al propio tiempo se hace saber que de no presentarse impugnación a la composición del Tribunal, en su día se procederá al señalamiento de la fecha para dar comienzo a los ejercicios, que tendrán lugar en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento.

Becerril de la Sierra, 12 de julio de 1968. El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.-4.265) (0.-74.536)

SAN FERNANDO DE HENARES

Declarado desierto por falta de licitadores el concurso para la adquisición de un camión-basculante, anunciado en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia, de fecha 22 de junio último, se convoca nuevo concurso bajo el mismo pliego de condiciones, por el plazo de diez días, que empezarán a contarse a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y éstas se ajustarán al modelo siguiente.

El modelo de proposición será el siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en . ., con Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición por concurso de un camión para la recogida de basuras en este Ayuntamiento, se compromete a dicho suministro, con sujeción estricta al pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra). San Fernando de Henares, a 6 de julio

de 1968.-El Alcalde, A. Gordillo.

(G. C.-4.266) (0.-74.537)

GUADALIX DE LA SHERRRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, queda expuesto al público, por espacio de un mes, el avance de proyecto aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de mayo del corriente año, de urbanización "Sierralagos", sita en la parte Sur del pantano de "El Vellón", propiedad de "S. A. de Parques y Construcciones", perteneciente al término municipal de Guadalix de la Sierra (Madrid).

Durante el indicado plazo, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Guadalix de la Sierra, a 11 de julio de 1968.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.267) (0.--74:538)

HOYO DE MANZANARES

Los pliegos de condiciones para el arriendo de la plaza provisional de toros durante los festejos del mes de septiembre, se encuentran expuestos al público por término de cuatro días, por razón de urgencia y transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, se admiten proposiciones durante diez días, también hábiles, en Secretaría y horas de oficina.

El arrendatario organizará como mínimo dos novilladas de dos novillos cada una, para lo que se le facilitará la plaza, siendo de cuenta los gastos de compra de ganado, permisos, contratación de toros, contribuciones e impuestos y demás que pueda haber, disfrutando de una ayuda para organización de los festejos de veinticinco mil pesetas (25.000). Al día siguiente hábil, a las trece horas, se procederá a la apertura de las proposiciones en la Casa Consistorial. Si resultare desierta la licitación se admitirán proposiciones durante los diez días hábiles siguientes, para otra nueva, abriéndose las proposiciones al undécimo día, en igual lugar y hora,

Pliego de condiciones en Secretaria. Hoyo de Manzanares, a 12 de julio de 1968.-El Alcalde, A. Marcos.

(G. C.-4.268) (0.-74.539)

MOSTOLES

Don Luis Rodríguez Salinas socicita autorización para instalar un bar, en la Colonia de San Javier, bloque segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 12 de julio de 1968.—El Al-

calde (Firmado).

(G. C.-4.269) (0.-74.540)

PRADENA DEL RINCON

Formada la cuenta general del Presupuesto ordinario de Valores Independiente y Auxiliares y del Patrimonio, del ejercicio de 1967, se encuentran expuestas ai público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, también nábiles, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, conforme a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Lo-

Prádena del Rincón, 10 de julio de 1968. El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.270) (0.-74.541)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don Francisco Sanz Tato solicita autorización para instalar una tienda de pollería, en la calle Mayor, número 41. Lo que se hace público para general co-

nocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 12 de julio de 1968.-El Alcalde, Dionisio Sastre. (G. C.-4.271) (0.-74.542)

VALDEMORO

Formadas las cuentas del Patrimonio municipal correspondientes al ejercicio de 1967, se hallan expuestas juntamente.con sus justificantes en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan ser examinadas por quienes lo deseen, durante el plazo de quince días y presenten las observaciones o reclamaciones que estimen ajustadas a derecho, bien entendido que pasado el referido plazo no se admitirá ninguna por justa y legal que

Valdemoro, a 12 de julio de 1968.-El Alcalde (Firmado).

(0.-74.543)

(G. C.-4.273)

Aprobadas las cuentas de Valores Auxiliares e Independiente del Presupuesto municipal ordinario de 1967, se hallan expuestas al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría-Intervención municipal, al objeto de que las examinen y presenten las observaciones o reclamaciones que estimen justas y procedentes, en escrito debidamente fundado v justificado, pues pasado el plazo indicado no se admitirá ninguna por justa y procedente que fuere.

Y para constancia e inserción en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, extiendo el presente, que firmo en Valdemoro, a 12 de julio de 1968.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.274) ((),--74.544)

VILLAVICIOSA DE ODON

En cumplimiento del artículo 24 dei Reglamento de Contratación, a efectos de reclamaciones, estará de manificsto en la Secretaría municipal, durante ocho días, el pliego de condiciones para la subasta de obras de pavimento con hormigón en masa e instalación de bordillos de la calle de Lacedón. Transcurrido este plazo no se admitirá ninguna.

Villaviciosa de Odón, 11 de julio de 1968.-El Alcalde (Firmado).

VALDEMORO

Formadas y aprobadas las bases por las que se ha de regir el concurso subasta para la adjudicación de las obras de instalación de renovación del alumbrado eléctrico público en un sector de la población del casco urbano, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiente, al objeto de que quienes lo deseen, lo examinen y presenten las reclamaciones u observaciones que consideren justas, pues pasado el plazo de diez días hábiles, establecido para ello, no se admitirá ninguna por justa y legal que fuere.

Valdemoro, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.-El Alcaide (Firmado).

(G. C.-4.276) (0, -74.546) VILLACONEJOS

Con el fin de hallar el paradero de Santos Toledo Hita, de cuarenta y ocho años de edad, casado, natural de Colmenar de Oreja y vecino que fué de esta Villa, padre del mozo Juan Toledo Fernández, del reenplazo 1968, con el número 24 del A.stamiento de este Cupo, desaparecido por espacio de diez años, ruego a las Autoridades y Agentes de la misma que sepan su paradero lo comuniquen a este Ayuntamiento,

Villaconejos, a 11 de julio de 1968.--Alcalde (Firmado). (G. C.-4.277) (0.-74.547)

ARROYOMOLINOS

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince dias se hallará de manifiesto, en la Secretaria de este Ayuntamiento, el expediente de suplementos de crédito por medio de transferencia, dentro del Presupuesto prorrogado vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Arroyomolinos, 15 de julio de 1968.-El Alcalde, Fernando Sanz Cubero.

(G. C.-4.278) (0.-74.548)

LA CABRERA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión del día 12 del actual, el Plan Parcial titulado "Urbanización E Roble", presentado por don Julián Díaz Moreno, en este término municipal de La Cabrera, se somete al trámite de irformación pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 42 de la ley del Suelo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho Proyecto depositado en la Secretaría de este Ayuntamien to, durante dicho plazo y horas de oficina, y formular las reclamaciones que estimen oportunas, por escrito ante el señor Alcalde.

La Cabrera, 15 de julio de 1968.--El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.279)

MEJORADA DEL CAMPO

(0.-74.549)

Don Germán de la Fuente Ortiz solicita autorización para instalar un bar en la calle del Generalísimo, número 36.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el piazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mejorada del Campo, a 13 de julio de 1968.—El Alcalde, Felipe Barandiarán.

(G. C.-4.280)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Se abre concurso para contratación y cxplotación espectáculos taurinos a celebrar los días 14, 15, 17 y 18 agosto próximo. incluída construcción plaza de toros provisional en condiciones satisfactorias y de seguridad a juicio de técnico titulado, du rante el plazo de veinte días, a contar de siguiente hábil de la publicación del pre sente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme al pliego de condi ciones que se halla en Secretaría, y en e que consta que la subvención que el Ayurtamiento ofrece para este concurso es la de 100.000 pesetas, a la baja.

A las proposiciones deberán acompaña justificante de ingreso en Arcas Municipa-les del 5 por 100 como fianza provisional que habrá de elevarse a 10.000 pesetas como fianza definitiva.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a adjudicar el concurso al concursante que a juicio del mismo reúna mayores garantias

La apertura de pliegos se efectuará a la doce horas del siguiente día hábil del término de presentación de los mismos.

Miraflores de la Sierra, 20 de junio de 1968.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

(0.-74.551)(G. C.-4.281)

Audiencia Provincial de Madrid

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el ilus trísimo señor Magistrado de lo Penal de Sección cuarta de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, don José A.P. Torreblanca, en las diligencias preparato rias núm. 248 de 1966, procedentes de Juzgado de instrucción núm. 25 de los de Madrid y seguidas por delito de lesiones contra Luis Alvarez Parejo, que se

cuentra en ignorado paradero, se cita al expresado inculpado Luis Alvarez Parejo para que el día 13 de noviembre próximo, y hora de las diez y media de su mafana, comparezca ante este Tribunal, sito en el Palacio de Justicia de Madrid, calle del Marqués de la Ensenada, núm. 1, con objeto de asistir al juicio oral de dichas diligencias, señalado para dichos día y

Y para que sirva de citación en forma expresado Luis Alvarez Parejo, que se encuentra en ignorado paradero, extienla presente en Madrid, a 3 de julio 1968. — (Firmado.)

(G. C.-4.118)

(B.-2.735)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO +

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instaucia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por don Timoteo Gómez Fernány otro, representados por el Procuradon José Moral Lirola; contra don Máomo Escribano Muñoz (hoy sus heredeos), sobre cobro de un crédito hipotecario; cuyo procedimiento, y a instancia de la arte demandante, se saca a la venta en ública subasta y por primera vez, y por tipo de tres millones de pesetas, pactado la escritura de constitución de hipoteca, finca que a continuación se relaciona; abiéndose señalado para que tenga lugar referida subasta el día cinco de septiemre próximo, a las doce horas de su maana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Cortijo de "La Ollera", en el sitio de este nombre, término de Torreperogni, compuesto de casa tejada, que ocupa cuatrocientos cincuenta y cuatro metros y treincentímetros cuadrados de extensión superficial. Cuya casa linda, por todos lados, on el grupo primero de las hazas o parelas de tierra del mismo cortijo, que después se describirán, y en el que está enclaada dicha casa y la era de emparvar. Este ortijo se compone en su totalidad de dos rupos de hazas o pedazos de tierra, que continuación se expresa. Primer gruo pedazo de terreno, en el que tá edificada la casa de labor; se comone de doscientas ochenta y dos fagas con tres cuartillos de tierra, equivaentes a ciento treinta y dos hectáreas, cuaenta y nueve áreas y cuarenta y cinco cenliareas, aproximadamente. Y linda todo el upo: a Saliente, con el camino viejo del olino y con tierras del cortijo de "Baltapropiedad de don Alfonso Muñozobo y Esteban; por el Medio Iía, con tie-as del cortijo de "Almíndez", de don dolfo Muñoz Cobos, con las del cortijo "Baltanás" y con un haza de "Poco-lumo"; por el Norte, con tierras del cor-lo de "Las Piqueras", de don Adolfo Muz-Cobo, con las que fueron del Torrebilla, y con haza propiedad, hoy, de hederos de doña Mercedes Moreno de Vina, y por Poniente, con tierras del cor-"Almíndez", otras del de "Poco-y otras del Marqués de Casaladrid. El segundo grupo o pedazo de tieis del cortijo que se describe se compode setenta y dos fanegas y cuatro celees de tierra, equivalentes a treinta y tres áreas, noventa y siete áreas y cuarenta nueve centiáreas, aproximadamente. Lintodo el grupo: por Saliente, con tierras cortijo de "Cabeza del Buey; por Pomana" y de "Almíndez"; por Medio-con otras del cortijo de "La Campa-y las que fueron de "Medinilla", hoy ederos de don José Márquez, y por Nor-con tierras del cortijo de "Baltanás" y otras de los dichos herederos de don sé Márquez, Los dos grupos de hazas de ra descritos constituyen la dotación del tijo de "La Ollera", que se compone acmente de la totalidad de trescientas cinenta y cuatro fanegas, cuatro celemines tres cuartillos, que es la extensión superque suman ambos grupos de tierra,

equivalentes a ciento sesenta y seis hectáreas, veintinueve áreas y sesenta centiáreas, aproximadamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ubeda al tomo ochocientos sesenta y cinco, libro ciento seis de Torreperogil, folio ciento ocho, finca número seis mil ciento cuarenta y tres, inscripción se-

Se hace constar que el tipo de subasta es el de tres millones de pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, debiendo previamente los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
Y para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y ocho.-El Secretario (Fimrado).-Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-52.109)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Garralda Balcárcel, Magistrado-Juez de instrucción, accidentalmente del número cinco de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, dimanante del sumario número 263 de 1963, por hurto, contra Juan Joaquín Serrano Cos-Cayón, en la cual se ha acordado por provoído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados al procesado como de su propiedad y que a continuación se describen:

Un comedor antiguo, muy usado, en malas condiciones de conservación, compuesto de mesa de madera, cuadrada, apta para seis, personas; un aparador con piedra de mármol, con dos cajones y dos puertas laterales, con un espejo cuadrado con marco de madera; un armario de luna, de un cuerpo, y cuatro sillas de madera, con asiento

Tasado por Perito en la suma de 1.800

pesetas.

Para el remate de dichos bienes muebles se ha señalado las doce horas y treinta minutos del día 14 de agosto próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, I, planta baja, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los bienes antes descritos se sacan a la venta en pública subasta formando un solo lote, y sin sujeción a tipo, por

ser tercera subasta.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del precio que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera. Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de doña Soledad Prieto Barral, esposa del procesado, con domicilio en la calle de Chile, 7, segundo B.

Cuarta. Se hace constar que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 10 de julio de 1968. El Secretario (Firmado). - El Magistra le-Juez de instrucción, José Garralda Balcár-

(C.-30.574)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Garralda Barcárcel, Magistrado-Juez de instrucción en funciones del número cinco de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que

en este Juzgado de mi cargo se presta cunplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial y pieza separada de responsabilidades pecuniarias, dimanantes del sumario 530 de 1966, segui lo por robo contra Germán Domínguez Pastor, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles que le fueron embargados como de su propiedad y que a continuación se describen:

Una motocicleta, marca "Bultaco", con motor de explosión dos tiempos, número 005.268, de dos asientos, de 1,9 HP, matrícula M-400.416, que fué tasada por Perito en la suma de 16.000 pesetas.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado las doce horas y treinta minutos del día 8 de agosto próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, con arreglo a las siguientes condicio-

Primera. El vehículo antes reseñado se saca a la venta en pública subasta por el precio de su tasación antes expresado.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio.

Tercera. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta. El vehículo referido anteriormente se encuentra depositado en la persona del propio procesado, con domicilio en la calle de Jesús Golderos, 5, primero (Legazpi).

Quinta. Se hace constar a los efectos oportunos que las cargas anteriores o preferentes seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 1968. El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de instrucción, José Garralda Balcár-

(C.-30.556)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en nombre y representación de la entidad "Comercio e Industrias Alaveses del Automóvil, Sociedad Anónima", contra don Enrique Kaifer Oses, sobre pago de cantidad; en los autos mencionados se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado en los mismos a expresado demandado, marca "D. K. W.", natrícula M-539.043.

Para cuyo remate se ha señalado el día ocho de agosto próximo, a las once y creinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de setenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado señor fer Oses, con domicilio en Bilbao, calle de Iturriaga, ochenta y cuatro.

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia se expide el presente en Madrid, a seis de julio de mil 13vecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Cesáreo Eire.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.-52.195)

IUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Guillermo Muñoz Fernández, representa-

do por el Procurador señor Gómez Día, contra don Jenaro García Bosa y Froilán, doña Elisa y doña María del Carmen García Velasco, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día veinticinco de septiembre próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de las fincas embargadas en dicho procedimiento, siguientes:

Primera. Casa en Aldeanueva de Barbarroya, en la calle de Empedrada, número seis, con ciento cuarenta y nueve metros euadrados de superficie. Linda: derecha y espalda, Luis Agüero, y por la izquierda, Eugenio García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, bajo el número dos mil cuatrocientos tres.

Segunda. Tierra olivar de segunda clase en el mismo término, sitio Colada del Corral, de una hectárea, cuarenta y dos áreas, veintiuna centiáreas. Linda: al Norte, Carlos Jiménez; Este, Regino y Esteban Velasco; Sur, Luis Velasco y Fermín Fernández, y Poniente, Colada. Es la número cuatro mil cincuenta y cuatro del mismo Registro.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de ciento cincuenta mil pesetas para la primera finca y el de setenta y cinco mil pesetas para la segunda.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo confor-marse con ellos los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos

Que asimismo estarán de manifiesto los autos y certificación de cargas: y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho. - El Secretario, P. S. (Firmado). - Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.-52.008)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de "Avelló, S. A." presentada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Aurelio Munilla Puente, domiciliado en Chantada, veintitrés, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por edio del presente que el día diez de septiembre próximo y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y segunda subasta del vehículo embargado como de la propiedad de dicho demandado, siguiente:

Un automóvil, marca "Saab", matrícula

VA-5,716.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de cuarenta y dos mil trescientas setenta y cinco pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento al que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y que el automóvil que se subasta fué depositado en poder del propio demandado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente en Madrid, a diez de julio de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, P. S. (Firmado).-Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.-52.110)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Luis Fernández Fernández ("Luifer"), contra don Manuel Monrealarribas, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, o sea por la suma de trece mil ciento veinticinco pesetas: Una máquina cepilladora, marca "Bemar", con motor eléctrico acoplado, de 3 HP, de 1.700 por 3.500 mm., a 3.000 r. p. m., en buen estado; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, el día ocho de agosto próximo, a las once horas y treinta minutos, estableciéndose como condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de venta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para esta segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que la máquina que se subasta se encuentra en poder de don Ignacio Palacios Juan, domiciliado en la calle Neblí, número dos, taller.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco López Quin-

(A.-52.125)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovido por el "Banco Continental, S. A.", contra don Federico Meana Felgueroso, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, en dos lotes independientes, los bienes embargados al aludido deudor, siguientes:

Primer lote

Una cuberteria de plata, compuesta de 80 piezas, completa, dotada de cucharas, tenedores, cuchillos de toda clase (carne, pescado y postre), marca "Nautiles". Sale a subasta por la suma de seis mil pesetas.

Segundo lote

Un televisor marca "Telefunken", mo-delo "Festival", de 19 pulgadaş.

Un frigorifico marca "Bosch", de 200 litros de capacidad. Una lavadora marca "Crolls", modelo

"Monomátic" Sale a segundda subasta este lote por

dieciocho mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado

-General Castaños, uno, segundo-, se ha señalado el día nueve de agosto próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta las cantidades que se expresan anteriormente para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de venta, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta para cada uno de los lotes que quedan indicacados, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, con domicilio en Islas Filipinas, número dieciocho, piso sexto C.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-52.131)

JUZGADO NUMERO 16

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Cándido López Ruiz, representado por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, contra don Aldo de Gregori Pozzo, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el tipo de trescientas mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasado, un horno continuo de cocción por medio de gas-oil o fuel-oil, inyectado por motor eléctrico de tres cuartos de caballo, marca "Joanne", modelo 67 y cuya marca es "Acsa", de Barcelona; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día seis de agosto próximo, a las once horas y treinta minutos; estableciéndose como condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el bien que se subasta se encuentra en poder del deudor don Aldo de Gregori Pozzo, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Vitigudino, número dos.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-52.137)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 21 de Madrid, en esta fecha, en la pieza de responsabilidad civil del sumario núm. 88 de 1964, por hurto, contra Angel Benito María, se saca a la venta, en pública subasta, por tercera vez, por término de ocho días, la motocicleta embargada a dicho procesado, y que es:

Ciclomotor marca "Ducson", de 49 cc., con número de motor 8.714-C.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de instrucción núm. 21 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día 9 de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que dicho ciclomotor sale a tercera y pública subasta sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por el que salió a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

El ciclomotor que sale a subasta se encuentra depositado en la Comisaría de Policía de Tetuán, donde puede ser examinado por los licitadores a quienes interesen.

Y para que tenga efecto lo acordado y su publicación conforme a Ley, doy el presente en Madrid, a 10 de julio de 1968. — El Secretario, Antonio Rojí. — Visto bueno: El Juez de instrucción, J. Carreras.

(C.-30.595)

JUZGADO NUMERO 21

Don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado - Juez de instrucción núm. 21 de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario tramitado por este Juzgado, con el núm. 513 de 1964, por el delito de imprudencia e infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Vicente González Crespo, se ha acordado sacar a subasta pública, por tercera vez y término de ocho días, el vehículo embargado a dicho penado, camión marca "Ford", matrícula V. I. 1251, cuyo acto tendrá lugar el día 9 de agosto próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Un camión marca "Ford", matrícula V. I. 1251, número de motor A-3781361, de cuatro cilindros, potencia de 17,9 HP, forma de carruaje camioneta, cama plana, que ha sido tasado pericialmente en la suma de ocho mil quinientas pesetas (8.500 pesetas).

Condiciones de la subasta

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de

ceder a un tercero.

Para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El camión que se subasta se encuentra depositado en el Parque Municipal de Méndez Alvaro, de esta capital, donde podrá ser examinado por los licitadores

Dado en Madrid, a 8 de julio de 1968. El Secretario, Antonio Rojí. — El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras.

(C.-30.578)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en ejecutivo cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, instado por don Antonio López Méndez Villamil, contra don Luis Alonso López, sobre reclación de noventa mil pesetas de principal y costas, se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho dias, los siguientes bienes muebles propiedad del demandado, que se encuentran en poder del mismo, en su domicilio de la calle de Cartaya, número nueve, de Móstoles:

Un tresillo tapizado en skay blanco y

estructura metálica. Un sofá en tela verde, de estructura me-

Una biblioteca de madera y estructura

metálica.

Una mesa de despacho, de formica, con estructura metálica.

Un frigorífico "Termifrígidus".

Un televisor "Big-Ben" de 19 pulgadas. Una mesa de centro con tapa de cristal, estructura metálica.

Un armario de madera de tres cuerpos, barnizado en poliester.

Una mesa de comedor, redonda, madera

Cuatro sillas tapizadas en color, estructura metálica.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el dia diez del próximo mes de agosto, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y tres mil cuatrocientas pesetas, importe de la valoración, no ad nitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deperin consignar los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.-El Secretario, Pablo Pena de Olano. - El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de

(A.-52.138)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Jucz de primera instancia accidental del Juzgado de primera instancia número vemitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cincuenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, Sociedad Anónima" (D. I. A. C), contra doña María Teresa Llop Figueras, se ha acordado sacar nuevamente a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y por quiebra de la anterior, el siguiente vehículo:

Un automóvil, marca "Renautl Ondine", matrícula SE-89.348, tasado en cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día nueve da agosto próximo, a las once horas; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta; y

Que el remate podrá hacerse a calidal de ceder.

Dado en Madrid, a tres de julio de nil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-52.071)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia accidental numero veinticuatro de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos número ciento nueve de mil novecientos sesenta y siete, promovidos a instancia de "Auto Financiera, S. A.", representada por el Procura-dor señor Olivares Navarro, contra don Manuel González Rodríguez y don José Nazareno Haro, domiciliados en Aranjuez, calle de Abastos, número sesenta seis, en reclamación de cantidad, por el presente edicto se anuncia la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días hábiles y con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes embargados a dichos demandados:

Un horno giratorio de cuatro metros, marca "Serrano", para cocer pan; la instalación de cuatro metros, para cocer pan; la instalación de cuatro metros, marca de cuatro de cuatro metros, marca de cuatro metros de cuatro metros de cuatro de c talación de panadería sita en el domicilio indicado, consistente en una amasadora con motor acoplado, una rectificadora con motor acoplado, una calibradora de pan a mano, dos carros para el transporte de pan, con varias estanterías cada uno: una báscula marca "Laterer", para diez kilo-gramos de pesada; los derechos de traspaso de la nave o local anteriormente descrito o señalado, valorados pericialmente

en la cantidad de doscientas ochenta y ocho mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno), el día nueve de agosto próximo, y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones

Para tomar parte en la subastá deberán os licitadores consignar previamente, en mesa del Juzgado o en el establecimieno destinado al efecto, una cantidad igual, or lo menos, al diez por ciento de doscientas dieciséis mil trescientas setenta y cinco pesetas, que representan el valor de os bienes, con la rebaja del mencionado einticinco por ciento, sin cuyos requisios no serán admitidos, no admitiéndose. gualmente, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta segunda subasta; y, conforme a lo lispuesto en el artículo treinta y dos y reinta y tres de la ley de Arrendamienos Urbanos, también se hace saber al osible adquirente la obligación de pernanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a ne-gocio de la misma clase al que venían jerciendo los demandados, y que se noificará al arrendador del local la mejor postura ofrecida en la subasta o, en su caso, la cantidad por la que el ejecutante pretenda adjudicárselo, cuya aprobación del remate o adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurran treinta días desde la notificación al arrendador para poder ejercitar el derecho de tanteo.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). - Visto bueno: El Magistrado-Juez, M. Malpica.

(A.-52.082)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de lo acordado en providena de esta fecha por el señor Juez de prinera instancia número veinticinco de esta apital, en juicio ejecutivo promovido por Metales y Derivados, S. L.", contra don Francisco Puebla González, vecino de esta apital, con domicilio en avenida de la Ciulad de Barcelona, número ochenta, sobre eclamación de cantidad, se sacan a la vena en pública y primera subasta, en quieora, los bienes siguientes:

Un armario de madera, tipo español, de n solo cuerpo, y dos sillas.

Un comedor, compuesto de mesa, seis llas, dos butacones y un tresillo.

Una sala de estar, compuesta de bibliotea de dos cuerpos, con libros; un televisor, narca "Kiodo", de 17 pulgadas.

Otro armario de un solo cuerpo, sin luna. Una cómoda, una butaca y un sillón, dos esillas de noche.

Un frigorifico, marca "Westinghouse",

Para el remate de dichos bienes, que se cuentran depositados en poder del deandado don Francisco Puebla González, ha señalado el día trece de agosto prómo, a las once de la mañana, en la Sala udiencia de este Juzgado, sito en General astaños, número uno, y regirán las siuientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de cuarenta y cho mil pesetas, en que han sido tasados.

No se admitirán posturas que no cuoran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de eder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la referida subasta eberán los licitadores consignar previamenen la mesa del Juzgado o Caja General Depósitos, el diez por ciento del expredo tipo, sin cuyo requisito no serán ad-

Dado en Madrid, a trece de julio de novecientos sesenta y ocho.—El Se-retario (Firmado). — El Juez de primera stancia (Firmado).

(A.-52.084)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, en juicio ejecutivo promovido por "Productos Lácteos Miraflores, S. L.", contra don Manuel Martos García, vecino de Motril, calle de García Pizarro, número uno, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una estantería de madera que circunda el barco velero y que llega del suelo al techo.

Un mostrador de madera sin cubierta. Un medidor de aceite, marca "Satán", tipo E. 3, núm. 12.857.

Una estantería mostrador con crista-

Un frigorífico con su correspondiente motor y compresor; el compresor, de las características siguientes: marca "AEG", tipo "Ame" 2,2/4 v., motor núm. 274986 de 3 HP. La cámara tiene unas dimensiones aproximadas de $3 \times 4 \times 2$.

Treinta y cinco latas de jamón York, de cuatro o cinco kilos, de la casa Indalecio Carena, "Industrias Cárnicas Pur-Ion, S. A.", Barcelona 1935.

Dieciocho latas de mantequilla margarina, peso bruto de dos kilogramos, fabricante "M. Arias".

Treinta y una barras de queso. Ochenta quesos tipo manchego.

Veintiocho cajas de galletas "Fontaneda", tipo "Estrella".

Ochenta cajas de galletas "Fontaneda". tipo "Tostaduca".

Cuarenta y cuatro cajas de galletas "Fontibre", de peso 3,600 kilogramos.

Diecisiete cajas de galletas "Fontaneda", tipo "Estrella", de 2,700 kilogramos. Treinta y seis jamones.

Veintinueve cajas de galletas "Fonta-neda", tipo "Estrella".

Siete jamones.

Una báscula de pie, de 200 kilogramos. Catorce cajones de concentrados "Sacore"

Tres cajones de concentrados de sopa "Knorr".

Un cajón de maizena.

Un mostrador congelador, marca "L-Levin" Sveden, con su motor compresor, en perfecto estado de funcionamiento e instalación, de $1,40 \times 1,20 \times 1,10$.

Un cortador de fiambre marca "Mobba", monofásico, núm. 6.336.

Dos balanzas "Bizorba", núms. 40.767 y 41.218.

Dieciocho botes de café "Monky", pequeños.

Ocho botes de café "Monky", grandes. Una máquina cortadora de huesos, marca "Sazor", núm. 122.364.

Cincuenta salchichones "Gon' Cincuenta salchichones "La Saluce"

Doce salchichones "Luis Turón"

Veinte botes de leche condensada "La Lechera".

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Manuel Martos García.

Para el remate de los expresados bienes se ha señalado el día doce de agosto próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la suma de ciento seenta mil pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la referida subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho. - El Secretario, P. H. (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-52.033)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia del número veintiséis de los de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Gregorio García Polo, representado por el Procurador señor Barreiro Meiro, contra don Rafael García Magro, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo de tasación, de los bienes embargados al demandação, que se describirán; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, el dia ocho de agosto próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Un comedor, compuesto de: mesa y seis sillas, tapizadas; aparadores y vitrina, haciendo juego, y una lámpara, tasados en diez mil pesetas.-Una mesa de centro con tapa de mármol, tasada en ochocientas pesetas.-Una nevera eléctrica, marca "Edesa", de ciento cinco litros, tasada en seis mil pesetas.

Condiciones para la subasta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes anteriormente relacionados se encuentran depositados en poder del demandado, domiciliado en el Polígono G, número setecientos treinta y nueve, piso cuarto, letra A, del barrio de Moratalaz, de esta capital, donde podrán ser examinados por cuantas personas quieran participar en el

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provinvia se expide el presente, que firmo en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesesenta y ocho.-El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.-52.054)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia del número veintiséis de los de Madrid.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número ciento setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de la "Compañía Ibero Norteamericana de Fertilizantes y Productos Agrícolas, S. A.". representada por el Procurador señor Zulueta Cebrián, contra don Cesáreo Vázquez Gutiérrez, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, y término de veinte días, de las fincas embargadas al demandado, a excepción de la señalada con el número tres, que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, el día tres de septiembre próximo, a las once horas y treinta minutos.

Bienes objeto de subasta

1.-Una tierra en término de Belmonte, al sitio del Madriñal, de una hectárea, cuatro áreas, cuarenta y seis centiáreas. Inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho del archivo, libro treinta y siete del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo, folio ciento trece, finca dos mil quinientos sesenta y cuatro, valorada en veintinueve mil cien pesetas.

2.-Otra tierra en Villarejo de Salvanés, al sitio de Varniciedo, de una fanega, o sea treinta y un áreas, cinco centi-áreas. Inscrita al tomo mil quinientos seis, folio cincuenta y cuatro, finca ocho mil quinientos sesenta y uno, valorada en dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas.

4.—Una viña en término de Belmonte de Tajo, sitio "La Losilla", de setenta y ocho áreas, cincuenta centiáreas. Inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho, folio treinta y siete de Belmonte, folio ciento catorce, finca dos mil quinientos sesenta y cinco, valorada en veintiocho mil doscientas noventa pesetas.

5.-Otra tierra en término de Villarejo de Salvanés, sitio Boca de los Conejos o Cañada de Don Juan, de una hectárea. Inscrita en igual Registro, Ayuntamiento de Villarejo, tomo mil quinientos trece, libro ciento nueve, folio cincuenta y cinco, finca ocho mil ochocientos diez, valorada en tres mil pesetas.

6.-Un solar en Belmonte de Tajo, calle Barrando, s/n., inscrito en el Registro de Chinchón, tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho, libro treinta y siete, folio ciento setenta, finca dos mil setecientos noventa y cinco, valorada en mil setecientas cincuenta pesetas.

7.-Una tierra o alameda al sitio de Valderrobledo, de quince áreas, cincuenta y dos centiáreas. Inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho, libro treinta y siete, folio ochenta y seis, finca dos mil quinientos treinta y ocho, valorada en setecientas setenta y seis pesetas.

8.—Otra tierra secano, sitio La Morra, de veintisiete áreas, cuatro centiáreas. Inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho, libro treinta y siete, folio ochenta y siete, finca dos mil quinientos treinta y nueve, valorada en mil seiscientas pesetas.

9.-Una tierra en término de Belmonte de Tajo, de cincuenta y dos áreas, inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho, libro treinta y siete, folio ciento dieciséis, finca dos mil quinientos sesenta y siete, valorada en tres mil novecien-

tas pesetas. 10.-Un solar en Belmonte de Tajo, calle Barranco, de ciento doce metros, cincuenta decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Ayuntamiento de Belmonte, tomo trescientos ochenta y tres, libro treinta y seis, folio doscientos cincuenta, finca dos mil cuatrocientos cincuenta y seis, valorado en mil setecientas cincuenta pe-

Todas las fincas relacionadas figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Chinchón.

Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo de tasación, por tratarse de tercera. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admi-

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su ex-

tinción el precio del remate. Y para su publicación en el sitio, digo, en el Boletin Oficial de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a diez de julio de mil novecientos sesenta v ocho.-El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.-52.108)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuarenta de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Manuel Cía Zabaleta, representado por el Procurador don Pascual García Porras, contra don

Julián Lorca Noya y doña María Moya Escribano, sobre reclamación de treinta y cinco mil novecientas pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en poder de don Manuel Cía Zabaleta, en la calle de Modesto Lafuente, número ochenta y seis (garaje), y que son los siguientes:

Un camión, "Pegaso", matrícula de Cáceres número CC-5.832, con número de motor 3.454.354, de seis toneladas de carga, en mal estado (según informe del Pe-

rito tasador).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno de agosto próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes mue-

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no seran

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a once de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, J. Juárez.

(A.-52.103)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiocho de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra don Francisco Bou Alfonso y don Francisco Bou Navarrete, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los siguientes bienes:

Tractor "Lanz Bulldog" de 30 CV., modelo D. 3.012, chasis 276, motor 33.994, elevador "Lisa", núm. 287, matrícula Va-

lencia 5.843.

Remolque de 3.000 kilogramos, oasculante por inercia, piso de madera y laterales metálicos de un eje, con sobrelaterales, instalación eléctrica y cadenas de seguridad, marca "Cima", modelo RBM, número de fabricación 6.367.

Cultivador de siete brazos, flexible, doble muelle, con rejas cavadoras, fabricación "Chosto".

Arado monosurco reversible con formón de 12, desplazable, marca "Barrio", modelo DMI, número de fabricación 10.612.

Cabezal tripuntal oscilante "Barrio", modelo T-O, 25/49.

Para el remate de referidos bienes se ha señalado el día trece de septiembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

El remate se podrá hacer a calidad de ceder.

Tercera

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea la cantidad de doce mil ciento trece pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de doña Teresa Blay Blay, domiciliada en Olocau (Valencia), calle de la Fuente, número cinco.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-52.107)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número doscientos setenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Auto-Financiera, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Velázquez, sesenta y uno, representada por el Procurador señor Olivares Navarro, con don Luis Iriarte Sanz y don Julio Martín Fernández (solidariamente), mayores de edad y vecinos de Madrid, calle de Ríos Rosas, número cincuenta y uno, en reclamación de treinta y seis mil ciento veintinueve pesetas de principal, quinientas cuarenta y siete pesetas de gastos de protesto y quince mil pesetas calculadas para costas y gastos, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo que después se reseñará, embargado a los ejecutados.

Un camión, marca "Avia", matrícula de Madrid número 457.409, en perfecto estado de funcionamiento, valorado pericialmente en la cantidad de cien mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día siete de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación del camión.

Que el tipo de subasta es la cantidad en que ha sido valorado el camión.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí: El Secretario, José Luis Viada.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Fernando Ramos.

(A.-51.905)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número cuatrocientos treinta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Irineo Varela López, mayor de edad, casado, comerciante-almacenista de hierros, con domicilio en la calle de Leganitos, número veintiuno, representado por el Procurador señor Sorribes Torra, con don Juan Alvarez Valcárcel, mayor de edad, casado, industrial del gremio de carpintería metálica y cerrajería, que gira co-mercialmente con el nombre de "Talleres, Alvarez", con domicilio comercial en barrio del Pilar, bloque treinta y siete, calle diecinueve, número seis, en reclamación de quince mil pesetas de principal, ciento noventa y una pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y siete mil quinientas pesetas calculadas para costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes que después se reseñan embargados al ejecutado, y que obran depositados en su poder:

Dos grupos de soldadura eléctrica de cuatro y tres caballos, respectivamente, valorados en seis mil pesetas.

Un taladro de columna "Asideh", modelo B, serie 39, núm. 3.817, de unos 12 centímetros de recorrido, de sobremesa, valorado en tres mil pesetas.

Dos máquinas de repasar metal, de las llamadas "Radial", marca "Casal" y "Stayer", modelo S. C. núm. 252, de un caballo, y la otra de la casa "Manufacturas Metálicas Madrileñas", con un disco de 18 a 22 centímetros aproximadamente, valoradas en tres mil pesetas.

Una máquina de cortar hierro, marca "Cutting", de tres caballos, con disco de 369 mm. por 3 mm. de grueso, valorada en seis mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, el día nueve de agosto próximo, y hora de las doce, y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ava-

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido valorados los bienes.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Ante mí, José Luis Viada. — El Juez de primera instancia, Fernando Ramos.

(A.-52.032)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, por prórroga de jurisdicción Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos de juicio ejecutivo número cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Juan Corujo y López Villamil, contra "Es Go", con domicilio en Madrid, callejón Gómez Acebo, número cuatro (Villaverde), de cuya entidad es propietario don Francisco Gómez García; en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al demandado, siguientes:

1.º Un mostrador, compuesto de dos piezas de dos metros cada una, haciendo vitrina, con tres entrepaños cada una. Valorado en quince mil pesetas.

2.º Una estantería de tres metros de largo por dos de alto, en madera, con un sotabanco de cinco trampillas de corredera. Valorada en diez mil quinientas pesetas.

3.º Dos maniquíes de señorita de forma natural. Valorados en dos mil pesetas.
4.º Varios aparatos de hierro, cromados, instalados en la exposición del escaparate, en número de veinte piezas. Valorados en dieciséis mil pesetas.

5.º Una máquina registradora, marca "Regna", sin número visible. Valorada en

veinticinco mil pesetas.

6.º Una maquina de escribir, marca "Hermes", sin número visible. Valorada en cuatro mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día doce de agosto del corriente año, a las once de su mañana. Haciendo constar que el precio de licitación es el de tasación de los bienes, importante, en total, setenta y dos mil quinientas pesetas.

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que el remate puede hacerse por iotes y en calidad de ceder a terceros.

Y que los bienes relacionados se encuentran depositados en poder del demandado, en el comercio sito en la calle de Martínez de la Riva, número cincuenta y dos, de esta capital.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-52.106)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos de Madrid, en el procedimiento de hipoteca naval que se tramita a instancia de "Crédito Social Pesquero", contra don Antonio Hernando Orea, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por segunda vez de la embarcación "Pito", de las siguientes dimensiones y características:

Casco de madera. Eslora, nueve, sesenta metros; manga, tres, veinticinco metros; puntal, uno, cuarenta y ocho metros. Tonelaje total, diez, sesenta y nueve toneladas. Lleva un motor marino, marca "Hiska, S. A.", de treinta y cinco HP, al cual se extiende la hipoteca, así como a todas las artes y pertrechos que contenga la nave. Se encuentra inscrita al folio mil cuatrocientos setenta y tres de la tercera lista, de Isla Cristina.

El remate de la expresada embarcación tendrá lugar, doble y simultáneamente, en las Salas audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, Madrid, y en la de igual clase de Ayamonte, el día veintitrés de agosto próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada embarcación, con motor y demás aparatos y artes anejos al mismo, salen a subasta por segunda vez, y por el tipo de ciento veintinueve mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la anterior, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la expresada embarcación sale a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; y

Que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.919)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Alberto Barbasán Ortiz, Juez municipal encargado accidentalmente de este número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado, bajo el número ciento ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Unión Española de Financiación, S. A.", representada por el Procurador don Manuel Lanchares Lare, contra don José Marcet Farrel, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primeta vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que más abajo se expresa, con arreglo a las condiciones que se mencionan:

Bienes embargados

Una máquina de taladrar triple para madera, con motor acoplado s/n, valorada pericialmente en la cantidad de doce mil quinientas pesetas.

Un grupo, compuesto de un motor, marca "Sole-Diesel", tipo AIR-2, de 6/7 HP, y un alternador "Ces" A-001 de 3 KVA, de 1.500 r. p. m., a 220/127 v., valorado en cinco mil quinientas pesetas.

Un juego de piedra esmeril, con motor acoplado de 4 HP, marca "Vitor", valorado en dos mil quinientas pesetas.

Un bombo para limpiar piezas de hiero fundido, con motor de 3 HP, marca "Vitor", valorado en cinco mil pesetas.

Total, veinticinco mil quinientas pesetas.

II

Dichos bienes se hallan depositados en la persona del demandado, domiciliado en Santa Perpetua de la Moguda (Barcelona).

III

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado la audiencia del día ocho de agosto próximo, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

I-V

Se previene a los licitadores que descen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.-52.026)

JUZGADO NUMERO 1 EDICTO

Don Alberto Barbasán Ortiz, Juez municipal encargado accidentalmente del número uno, Decano, de los de esta capital. Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado, bajo el número ciento ochenta y dos de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de a entidad "Auto Suministros, S. L.", reresentada por el Letrado don Antonio Criado del Vado, contra don Julián Larrea egovia, sobre reclamación de cantidad, he cordado, por providencia de esta fecha, acar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los biees inmuebles que a continuación se exresan y con arreglo a las condiciones que e mencionan:

I

Bienes embargados

Un diez por ciento de la nuda propiedad de una casa de dos plantas y terraza sita en Cercedilla (Madrid), calle de José Antonio, s'n número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo setecientos cuatro, libro cuarenta y ocho, folio sesenta y seis, finca número tres mil setecientos treinta y uno, habiéndose valorado pericialmente dichas diez centésimas partes proindivisa en la suma de treinta mil pesetas.

H

Para que tenga lugar el acto de remste se ha señalado la audiencia del próximo día veintisiete de agosto, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, cuarto.

III

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que los datos registrales, cargas y gravámenes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, con cuyos datos deberán conformarse sin tener derecho a exigir ningún otro, sin que después del remate se admita al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos. Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del avaluó, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, también por lo menos, del diez por ciento efectivo del tipo de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia expido el presente ejemplar en Madrid, a ocho de julio
de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal
(Firmado).

(A.-52.124)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del Juzgado municipal número dos de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro, Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número ciento cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador de los Tribunales don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de don Eugenio Cardeñosa gel Cerro, contra don José Rueda Martínez, sobre reclamación de cantidad; en providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez los bienes embargados a dicho demandado, que se dirán; para cuyo acto se señala el próximo día seis de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Bienes embargados

Un televisor, marca "Iberia", de 19 pulgadas, ocho mil pesetas.

Un frigorífico, usado, marca "Erisán", tres mil pesetas.

Una nevera de hielo, marca "Alvina", mil doscientas cincuenta pesetas.

Se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la expresada subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el lugar destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento de dicha tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajándose en esta segunda subasta el veinticinco por ciento sobre el tipo que sirvió para la primera subasta de base.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido y firmo el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.-52.144)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE CITACION

En el expediente de juicio de cognición número trescientos sesenta y siete de orden del año mil novecientos sesenta y siete, seguido en este Juzgado a instancia de "Saccone Speed Ibérica, S. A.", contra don Roberto Trejo Miranda y doña Olivia Yáñez Ingeniero, cuyo actual domicilio se desconoce, en reclamación de cantidad, se ha acordado por el señor Juez, a petición del actor, citar a ustedes por primera vez, para que el día veinticuatro del actual y hora de las once de su mañana, comparezcan en la audiencia de este Juzgado, a prestar confesión judicial a tenor de posiciones, apercibiéndoles que de no verficarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los demandados don Roberto Trejo Miranda y doña Oliva Yáñez Ingeniero, cuyos actuales domicilios se desconocen, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José Galán.—El Juez municipal, Serafín González.

(A.—52.142)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de los de esta capital, en los autos de juicio verbal instado con el número cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, por don José Luis Pinto Marabotto, en nombre y representación de "Industrias Metálicas Frigoríficas, S. A.", contra don Virgilio Martínez Redondo, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio en que han sido tasados de ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas, los bienes siguientes, embargados al demandado:

Una freidora "Movilfrito", de dieciséis litros de capacidad, construída en acero inoxidable, potencia máxima 1,5.

Los derechos de traspaso del local denominado "Mesón de Puerta Cerrada", establecimiento situado en el bajo derecha de la finca número cuatro de la calle de Puerta Cerrada, de esta capital.

Para la práctica de esta diligencia se señala el día tres de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, bajo; previniéndose a los lícitadores;

Que para tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del precio de la tasación; y Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación.

Para su publicación en el BOLET:N OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, y que firmo en Madrid, a venticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.-52.141)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñíguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número noventa y dos de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen a instancia de "Librería y Casa Editorial Hernando, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, contra doña María Luz Rodrigo Serrano, asistida de su esposo, sobre reclamación de veinte mil doscientas noventa y cuatro pesetas de principal y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles:

Una máquina de escribir, marca "Cónsul", de 110 espacios, modelo 1504, número 130013 7-204: cinco mil pesetas.

Una mesa de máquina de escribir, con cajón y ruedas, con patas metálicas y tablero de madera clara: trescientas pesetas.

Una máquina registradora, marca "Burroujhs", número P 364480, de seis cifras

enteras: cinco mil pesetas.

Dos mesas de madera, con una pata metálica, con cuatro cajones en el lado derecho, tablero de cristal de 1,10 por 60 y de 1,30 por 1, aproximadamente: ochocientas

Dos sillas metálicas, con asiento y respaldo tapizado, y un sillón a juego. Los respaldos en skay oscuro y los asientos de

paño rojo: mil pesetas.

Tres estanterías metálicas, desmontables, de tres cuerpos dos de ellas y dos la otra, con varios entrepaños: mil quinientas pe-

setas. Una estufa de butano, marca "Otsein":

mil pesetas.

Un mostrador con dos cajones y un entrepaño en la parte posterior, de madera de roble al parecer, de 0,40 de ancho por 1,50 de largo, aproximadamente, y 1 de alto: dos mil pesetas.

Un mueble de escaparate, con patas metálicas y entrepaños de cristal, uno de ellos con tres entrepaños en semicírculo y el otro con cuatro rectangulares: mil pesetas.

Una mesa a juego, con el mostrador con dos patas talladas: setecientas cincuenta pesetas.

La portada compuesta de escaparte y puerta de entrada, con tres lunas en la parte inferior y luna en la superior, que ocupa todo el hueco del local, con madera color claro: diez mil pesetas.

Total: veintiocho mil trescientas cincuen-

ta pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día trece de agosto próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos; haciéndose constar que los bienes objeto de subasta se encuentran en depósito y en poder de la demandada, que lo es en esta capital, calle de Palafox, número tres.

Y para que tenga lugar su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal, Francisco Iñíguez Celestino.

(A.-52.080)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte de los de esta V.lla.

Hago saber: Que en ejecución de juicio de conciliación tramitados en este Juzgado con el número ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Industrias del Automóvil, S. A.", representada por don Juan Ramírez Cárdenas, contra "M. O. P. E. S. A. Litda.", se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes, embargados a la parte demandada:

Un automóvil, marca "Mercedes", modelo 170, matrícula de Bilbao, número 13.342.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesctas; habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día trece de agosto próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Jaime Martínez Masegosa, en calle de Don Ramón de la Cruz, número ciento cinco.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Ante mí (Firmado). — El Juez municipal (Firmado)

(A.-52.051)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número veintidos de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número seiscientos cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, seguido en este Juzgado a instancia de don Bernardo Blázquez Giménez, contra "Propahorro, S. A.", sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que le fueron embargados a la Sociedad demandada, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día doce de agosto próximo, y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Una caja de caudales marca "Artes", de 140 centímetros de altura por 50 centímetros de ancho, tipo antiguo, con cerradura averiada, tasada en siete mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la calle de Alcalá, número trescientos dieciocho, segundo A, de esta capital.

Y para que así conste y su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, expido la presente en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho. - P. S. M., el Secretario (Firmado). - El Juez municipal (Firmado). (A.-52.038)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Ma-

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador doña Pilar Gervás Cabrero, en representación de don Manuel Navarro Fernández, contra don Tomás Domínguez Riesgo, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados al referido demandado, bajo las

Advertencias y condiciones Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día nueve de agosto próximo, a las doce horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo fijo.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Una máquina de inyección plástica, marca "Mateo", con motor acoplado de 2 HP de fuerza. - Una máquina "Inzadi", tipo resti-suma.-Una máquina de escribir, portátil, "Pluma 22".-Todo ello valorado en veintiséis mil pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depos. tados en poder del hermano del demandado don Luis Domínguez Riesgo, con domicilio en la calle de Ramón Serrano, número diecisiete, de este distrito, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a trece de julio de mil novecientos sesenta y ocho. - El Secretario, P. A. (Firmado). - El Juez municipal

(A.-52.130)

JUZGADO NUMERO 28

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número seiscientos de mil novecientos sesenta y siete, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre de la entidad "Hiamesa, S. A.", contra don Antonio López Sánchez, vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días hábiles de antelación y precio de su tasación, los bienes muebles embargados al demandado, consistentes en:

Una plegadora de chapa, marca "Collado", accionada a mano, plegando chapa de hasta 2 milimetros de grosor, sin número.

Una tronzadora, marca "Barahona", con motor de 4 HP, marca "Cenemesa", numero A-159.403.

Dos grupos de soldadura, eléctricos, uno marca "Wotant", de 8 HP, y otro marca "A. E. G.", de 10 HP, sin que pueda verse el número, que se halla en el local sito en la calle de la Oca, número catorce, de esta capital, valorados pericialmente en la cantidad de treinta y dos mil quinientas pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

También se acuerda en providencia de este día sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de diez días hábiles de antelación y en el precio de su tasación, los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de la Oca, número catorce, dedicado a la industria de taller de reparación y fabricación de somieres y armaduras de muebles, cuyos derechos de traspaso fueron valorados en la cantidad de sesenta y seis mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto de remate de los expresados bienes muebles y derechos de traspaso tendrán lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, uno, el día nueve de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos y sin que previamente se consigne, en este Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de las respectivas cantidades citadas anteriormente.

Y que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los bienes muebles, que se hallan en poder del demandado en el indicado local de la calle de la Oca, número catorce.

El adquirente del local de negocio contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo por este tiempo, por lo menos, a negocios de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario demandado.

La aprobación del remate quedará en suspenso, respecto a tales derechos de traspaso, hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado). - El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.-52.063)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor Juez municipal número treinta de esta ciudad, en el juicio de cognición número ciento veinte de mil novecientos sesenta y ocho, instado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de "Cantó, S. A.", contra don Delfín Carrión Patiño, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y por término de ocho días, los bienes embargados al demandado, los cuales son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Montesa", M-504.761, valorada pericialmente en la cantidad de diez mil quinientas pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día doce del próximo mes de agosto, a las doce horas, en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número dos (Fuencarral).

Previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar, sobre la mesa del Juz-gado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Se hace constar que los bienes embarga-

dos se hallan en poder de la parte actora. Y para que conste e insertar en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.-El Secretario (Firmado). - Visto bueno: El

Juez municipal (Firmado).

(A.-52.056)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don José María Lozano Rívalda, Juez municipal sustituto en funciones de Alcalá. de Henares (Madrid).

Hago saber: Que en trámite de ejecución a, recaida en autos de de cognición, seguidos ante este Juzgado por "Benjamín Martínez, S. L.", vecina de Madrid, contra don José García Jaén, vecino de ésta, sobre reclamación de treinta v cuatro mil doscientas nueve pesetas con treinta y cinco céntimos, se acordó, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por segunda vez, con la rebaja delveinticinco por ciento, al quedar desierta la primera subasta, los bienes embargados al condenado don José García Jaén, bajo

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Santiago, uno, a las trece horas del día ocho de agosto próximo.

Segunda

No se admitirá como licitador a quien no haga previo depósito o consignación del diez por ciento del valor de los bienes, previa deducción de la rebaja establecida, ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera

Los bienes embargados se encuentran de manifiesto por el depositario don Marcos Cabrera Gil en el puesto número siete, planta baja, del Mercado de Abastos, y las certificaciones correspondientes a los derechos de traspaso de dicho puesto, también embargados y sacados a licitación, a disposición del público, en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes embargados y su tasación

Una balanza mecánica hasta de cinco kilogramos, marca "Dina", por mil quinientas pesetas.

Los derechos de traspaso que puedan corresponder sobre el puesto de venta existente en la plaza de compra de esta ciudad, señalado con el número siete de su planta baja, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, por cincuenta mil pesetas.

Dado en Alcalá de Henares, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.-El Secretario Habilitado (Firmado). - El Juez municipal (Firmado).

(A.-52.041)

COLMENAR VIETO

EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, recaída en autos de proceso civil de cognición, seguidos en este Juzgado, bajo el número treinta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don José Corbalán García y don Marcelino Lozano Cabrera, representados por el Procurador don Alfonso Mansilla Parades y dirigidos por el Letrado don Andrés Martínez Alberdi, contra don Fernando Homobono Aguado, sobre reclamación de cantidad y en la rebeldía del demandado, se ponen a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes que como de la propiedad del demandado le fueron embargados en dichos autos, a responder del principal de catorce mil setecientas treinta pesetas, objeto de la demanda y costas:

1.—Tercera parte indivisa del edificio existente en el pueblo de Alcobendas, en la calle de Fuentidueña, número dieciocho; que el solar en el que está enclavado tiene siete cuarenta metros de fachada por ocho ochenta metros de fondo, en forma rectangular, sobre el que existe una edificación de una sola planta, que ocupa la totalidad de la fachada, por seis ochenta metros de fondo. Valorada dicha tercera parte indivisa en treinta y nueve mil ciento treinta y nueve pesetas.

2.—Un frigorífico eléctrico, marca "Edesa", FA 70, de chapa, pintado en esmalte blanco. Valorado en tres mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal el día tres de septiembre próximo, a las diez horas y treinta minutos de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes en que han sido justipreciados, y que servirá de tipo para la subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúe.

Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaria.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y, finalmente, que el inmueble carece de inscripción en el Registro de la Propiedad; y

Que a los autos no han sido aportados títulos de propiedad.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, doy el presente en Colmenar Viejo, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, P. S. M. (Firmado). — El Juez comarcal (Firmado).

(A.-51.796)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jue ces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresar para que comparezcan el dia que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periodico oficial, con arreglo al articulo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 26

Rafael Peláez Jiménez, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipa. número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 7 de agosto próximo y hora de las nueve cuarenta y cinco, al chjeto de celebrar el juicio de faltas número 140/68, por daños.

(G. C.-4.120)

(B.-2.730)

Adoración Rodríguez Nieto y Hassan Ouriaghli, el paradero de los cuales se desconoce, deberán comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm, 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen de Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 7 de agosto próximo y hora de las ocho cuarenta y cinco, al objeto de celebrar el juicio de faltas 189/68, por lesiones de la primera contra el segundo. (G. C.—4.121) (B.—2.731)

(B,-2.731)

Consuelo Alonso Sáez, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 7 de agosto próximo y hora de las ocho cuarenta y cinco, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 333/67, por lesiones por negligencia (mordedura de perro).

(B.-2.732)(G. C.—4.122)

José Luis Bobadilla, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de a Concepción), el día 7 de agosto próximo y hora de las nueve, al objeto de celebrar e juicio de faltas núm. 245/68, por daños, seguido contra el mismo.

(B, -2.733)(G. C.—4.123)

CALATAYUD (ZARAGOZA)

En providencia dictada en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 16 de 1968, contra Angel Ruit Vega, sobre daños en accidente de circulación, se ha acordado citar en el BOLETO OFICIAL de la provincia de Madrid, al referido denunciado, de ignorado paradero, ! que antes lo tuvo en San Fernando, 3. pso octavo, n.º 3, de dicha capital, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 13 de agosto próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. (B.-2.783)(G. C.-4.189)

TORREJON DE ARDOZ

En juicio de faltas seguido en este juigado comarcal de Torrejón de Ardoz, con el núm. 29/68, por infracción de la la de Caza, se cita a los denunciados Manuel Moya Carbonero, de veintitrés años, son ro, hijo de Felipe y de Consuelo, natur de Madrid, domiciliado últimamente Luis Pontones, núm. 11, Madrid; Migu González Muñoz, de veintiséis años, do, hijo de Damián y de María, natura Cuenca, domiciliado últimamente en Al de Henares, calle Ancha, núm. 5, y a dro Muñoz Muñoz, de dieciocho años. tero, hijo de Antonio y de Luisa, natu de Yebra (Guadalajara), domiciliado ú mamente en Madrid, Carmen Pontones. mero 9, de los cuales se desconoce el tual paradero, para que comparezcan este Juzgado, avenida de Franco, núm. esistir al correspondiente juicio v de faltas. Deberán concurrir asistidos pruebas de que intenten valerse, y de hacerlo les parará el perjuicio a que hu re lugar. El juicio tendrá lugar el día 9 d agosto próximo, a las nueve horas. (G. C.-4.107) (B.-2.726)

Imp. Provincial. - Dr. Castelo, 62